



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-10-90

NUM.: 137

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al nivel de escolarización en la Comunidad Autónoma.	1360
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la muerte de peces como consecuencia del desecamiento del Pantano de La Grajera.	1360
PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los gastos efectuados por el Gobierno de La Rioja con ocasión del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.	1361
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los gastos liquidados, contraídos y pendientes de liquidar, con ocasión del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.	1362

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los gastos presentados y eventualmente rechazados por razón del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.	1363
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la organización y funcionamiento de la denominación "Protección al Consumidor".	1364
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los programas desarrollados de educación al consumidor.	1365
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los cursos y jornadas en materia de consumo dirigidos a especialistas o público en general.	1365
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los cursos impartidos por la Dirección General de Consumo dirigidos a colectivos de mayores.	1366
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la realización de la Dirección General de Consumo durante 1990, y previsiones para 1991.	1367
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los expedientes sancionadores concluidos por la Dirección General de Consumo durante el presente año, e importe de las sanciones.	1368
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la tasa de cobertura vacunal en poliomielitis, D.T.P., D.T., tétanos, rubeola y tuberculosis, alcanzada en la Comunidad Autónoma durante 1989.	1369
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la lista de espera en la consulta externa de reumatología del Hospital de La Rioja, y pacientes nuevos y revisiones realizadas en un día de consulta.	1369
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los programas presentados por las Asociaciones de consumidores y usuarios, y subvenciones percibidas por éstas.	1370
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las ayudas económicas concedidas a Corporaciones Locales para atender gastos de mantenimiento de los centros de salud o consultorios locales.	1371
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las ayudas económicas concedidas a Corporaciones Locales, para atender gastos de construcción, reforma y ampliación o reparación de consultorios locales de salud.	1372

	<u>Págs.</u>
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para actividades en materia de defensa de consumidores y usuarios durante el año 1990.	1373
Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas o actividades en materia de salud en el año 1990.	1374
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Del Grupo Parlamentario Centrista a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la reglamentación de la publicidad en la contratación de personal laboral temporal y de funcionarios interinos.	1375
Del Grupo Parlamentario del Partido Popular a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización por el Gobierno de las gestiones oportunas para la inmediata constitución de los Consejos locales y comarcales de la juventud en La Rioja.	1376

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 542 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al nivel de escolarización en la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado re

gional, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En este curso escolar que ya ha comenzado, 1990-1991, parece ser que han quedado bastantes personas domiciliadas en La Rioja sin escolarizar, sobre todo en las ramas de Formación Profesional que se imparten en nuestra Comunidad dependientes directamente del Ministerio de Educación y Ciencia. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Es consciente el Gobierno de La Rioja de las personas, hipotéticos alumnos, que han quedado sin escolarizar en nuestra Comunidad?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 543 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la muerte de peces como consecuencia del desecamiento del Pantano de La Grajera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

El desecamiento del Pantano de La Grajera en los primeros días de octubre por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, produjo la muerte de más de 20.000 peces por asfixia, principalmente percas, carpas reales, anguilas y truchas. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Era consciente el Gobierno de La Rioja de lo que podía suceder actuando como se hizo?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

-----OO-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 544 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los gastos efectuados por el Gobierno de La Rioja con ocasión del viaje del

Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El Presidente del Gobierno de La Rioja y varios miembros de su Gabinete realizaron un viaje oficial a los países de Argentina y Chile hace pocos meses. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿La totalidad de los gastos efec-

tuados por el Gobierno de La Rioja en dicho viaje?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 545 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los gastos liquidados, contraídos y pendientes de liquidar, con ocasión del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El Presidente del Gobierno de La Rioja y varios miembros de su Gabinete realizaron un viaje oficial a los países de Argentina y Chile hace pocos meses. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Gastos liquidados hasta el momento, así como gastos contraídos y pendientes de liquidar?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 546 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los gastos presentados y eventualmente rechazados por razón del viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Argentina y Chile.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento

de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El Presidente del Gobierno de La Rioja y varios miembros de su Gabinete realizaron un viaje oficial a los países de Argentina y Chile, hace pocos meses. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Gastos que han sido presentados, y que eventualmente hayan podido ser rechazados?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 547 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la organización y funcionamiento de la denominación "Protección al Consumi-

dor".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

Dentro de la denominación "Protección al Consumidor", ¿cuáles son las dependencias que se ocupan de la información al usuario, personal del que disponen y horarios al público? Así mismo se desean saber el número de recepción de denuncias y reclamaciones a lo largo de 1990; número de mediación

nes efectuadas y asuntos más destacados, y qué estudios se han cursado de índole técnica.

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 548 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los programas desarrollados de educación al consumidor.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La educación y formación debe ser una constante desde los poderes públicos. Por ello tengo a bien solicitar se me conteste:

¿Cuántos programas se han efectuado de Educación al Consumidor en la escuela a los niveles de alumnos, padres, y profesores, o bien a través de sus representantes y Asociaciones?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 549 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los cursos y jornadas en materia de consumo dirigidos a especialistas o público en general.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La educación y formación debe ser una constante desde los poderes públicos. Por ello solicito me conteste:

¿Qué cursos y jornadas se han dirigido a especialistas en consumo -Asociaciones, técnicos, etc., o público en general- desde su llegada a la Dirección General?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 550 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los cursos impartidos por la Dirección General de Consumo dirigidos a colectivos de mayores.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La educación y formación debe ser una constante desde los poderes públicos. Por ello ruego se me conteste:

¿Qué cursos ha impartido la Dirección General de Consumo, dirigidos a colectivos de mayores; es decir, en Residencias de tercera edad, pensionista, clubes de ancianos, etc.?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 551 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la realización de la Dirección General de Consumo durante 1990, y previsiones para 1991.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parla-

rio del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La educación y formación debe ser una constante desde los poderes públicos. Por ello solicito se me conteste:

¿Qué es lo que ha realizado la Dirección General de Consumo durante el año 1990, y qué tiene previsto para el próximo 1991?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 552 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los expedientes sancionadores concluidos por la Dirección General de Consumo durante el presente año, e importe de

las sanciones.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El Decreto 1945/83 impide hacer saber al conjunto de la sociedad el nombre de la empresa e importe de la sanción hasta que el expediente sea firme, salvo casos de salud pública. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Por parte de la Dirección General

de Consumo durante el presente año, cuántos expedientes han sido concluidos, motivos, y cantidad económica sancionadora?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 553 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la tasa de cobertura vacunal en poliomielitis, D.T.P., D.T., tétanos, rubeola y tuberculosis, alcanzada en la Comunidad Autónoma durante 1989.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

¿Qué tasa de cobertura vacunal se alcanzó durante el año 1989 en la Comunidad Autónoma de La Rioja en poliomielitis, D.T.P., D.T., tétanos, rubeola y tuberculosis?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 554 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la lista de espera en la consulta externa de reumatología del Hospital de La Rioja, y pacientes nuevos y revisiones realizadas en un día de consulta.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por es-

crito a la siguiente pregunta.

¿Qué lista de espera existe a la fecha presente en la consulta externa de reumatología del Hospital de La Rioja, y cuántos pacientes nuevos y revisiones se realizan en un día de consulta?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 555 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los programas presentados por las Asociaciones de consumidores y usuarios, y subvenciones percibidas por éstas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, establece el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones de consumidores y usuarios durante el ejercicio de 1990. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué programas y actividades han presentado las Asociaciones de consumidores y usuarios, y qué subvención ha correspondido a cada una de ellas que lo hubieran solicitado?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamen-

tario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 556 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las ayudas económicas concedidas a Corporaciones Locales para atender gastos de mantenimiento de los centros de salud o consultorios locales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de los centros de salud o de los consultorios locales de salud. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué municipios y qué cantidades les han sido asignadas en concepto de ayuda económica, para atender los gastos de mantenimiento de los centros de salud o los consultorios locales de salud?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 557 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las ayudas económicas concedidas a Corporaciones Locales, para atender gastos de construcción, reforma y ampliación o reparación de consultorios locales de salud.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento

de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca ayudas económicas a Corporaciones Locales, para construcción, reforma y ampliación o reparación de los consultorios locales de salud. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué municipios, y qué ayudas económicas les han sido concedidas a cada uno de los que las han solicitado?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 558 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Corpora-

ciones Locales para actividades en materia de defensa de consumidores y usuarios durante el año 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales, para actividades en materia de defensa de consumidores y usuarios. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas subvenciones en el año 1990, a cuáles les han correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 559 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, para el desarrollo de programas o actividades en materia de salud en el año 1990.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, regula la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas o actividades en materia de Salud en el año 1990. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué programas o actividades han presentado las Asociaciones, y qué subvención económica les ha correspondido a cada una de ellas?

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto

Olarte Arce.

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 535 del Grupo Parlamentario Centrista, firmado por su Portavoz, señor Fernández Ilarraza, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la reglamentación de la publicidad en la contratación de personal laboral temporal y de funcionarios interinos.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 128 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene a bien presentar la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

ANTECEDENTES.

En los últimos meses se han producido protestas de personas, colectivos, colegios y asociaciones profesionales, sobre el sistema de publicidad que utiliza la Comunidad Autónoma para la contratación de personal laboral temporal, tanto a cargo del Capítulo I como del VI, así como de funcionarios interinos.

Utilizar unas veces el tablón de anuncios, otras este sistema, más los medios de comunicación; otras el INEM, y otras a través de colegios profesionales, dificulta a los posibles interesados el conocimiento de las plazas convocadas, imposibilitando algunas

veces el acceso a las mismas.

Es necesario, por consiguiente, crear una normativa que procure homogeneizar el sistema de publicidad, y garantice el derecho constitucional de todo ciudadano a recibir esta información con mayor seguridad.

Por todo ello este Grupo presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja reglamente un sistema homogéneo que garantice la adecuada publicidad en la contratación laboral temporal y en la de funcionarios interinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Logroño, 8 de octubre de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, D. Manuel M^a. Fernández Ibarra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 564 del Grupo Parlamentario del Partido Popular, firmado por su Portavoz, señor González Garnica, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual

se formula una propuesta de resolución, relativa a la realización por el Gobierno de las gestiones oportunas para la inmediata constitución de los Consejos locales y comarcales de la juventud en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite y ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 20 de octubre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Por Decreto 18/1983, de 5 de mayo, se crea el Consejo de la juventud de La Rioja. En el Boletín Oficial de La Rioja núm. 31, de 15 de marzo de 1986, se publica la Ley 2/1986 del Consejo de la juventud de La Rioja.

La participación juvenil en el desarrollo político, social, económico y cultural, de nuestra Comunidad Autónoma necesita apoyarse en un marco normativo adecuado, completo y eficaz.

Son repetidas veces las que, tanto el Consejo de la juventud de La Rioja principalmente, como otras Asociaciones juveniles vienen reclamando la creación de los Consejos locales y co-

marcales de la juventud, algo que redundaría en beneficio de toda la juventud riojana. Es por lo que este Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se efectúen las gestiones oportunas para la inmediata constitución de los Consejos locales y comarcales de la juventud de La Rioja".

Logroño, 11 de octubre de 1990.- El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Marqués de San Nicolás, s/n.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)